



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutiva mínima cuantía
Demandante	Cooperativa de Promoción Integral Educativa - Copie
Demandado	Malvis María Palacios Mosquera
Radicado	05001 40 03 010 2003 00846 00
Decisión	Accede - ordena

Conforme a lo solicitado por la demandada **Malvis María Palacios Mosquera** y en vista que, el presente proceso terminó por desistimiento tácito desde el 07 de noviembre de 2014, se accede a lo solicitado y se ordena la expedición del oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de64c9f3dbb698560e93078f201c235dc4805f12ed088da9d174635a714a3d41**

Documento generado en 31/08/2022 11:04:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>